



CONSTANCIA SECRETARIAL. - San Andrés de Tumaco, 14 de junio de 2022.-
Doy cuenta al señor Juez del presente comisorio No.2022-007 proveniente del
Juzgado Primero Civil del Circuito de Ipiales, el cual ha correspondido a este
Juzgado para realizar la diligencia de secuestro comisionada por el comitente. -
Sírvasse proveer.

ISIDRO AMADO VALENCIA ORTÍZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

Tumaco, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Asunto: Despacho comisorio No.2022-007

Despacho de Origen: Juzgado Primero Civil del Circuito de
Ipiales

Radicación: Proceso Ejecutivo No. 2022-00006-00

Demandante: Análisis Laboratorio Clínico Especializado
Nit.No.814.000.127-1

Demandada: Institución Prestadora de Servicios Salud IPS
Los Ángeles Nit.No.837.000.708-2

Ha correspondido por reparto a este Juzgado, el conocimiento del
despacho comisorio proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ipiales,
para efectos de dar cumplimiento a la comisión emanada por ese Despacho Judicial,
al interior del proceso ejecutivo radicado con el No.2022-00006-00, y en
consecuencia llevar a cabo la práctica de la diligencia de secuestro del
Establecimiento de Comercio INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SALUD IPS S.A.S., sede principal ubicada en la Calle 5 No.6-15 Avenida la
Playa frente al ITPC del Municipio de Tumaco, con matrícula mercantil No.15632
de la Cámara de Comercio de Tumaco.

SE CONSIDERA:

De conformidad con las facultades consagradas en el artículo 37 del
Código General del Proceso y lo dispuesto por el artículo 171 ibídem, resulta
procedente auxiliar la comisión impartida, razón por la cual se designará un auxiliar
de la justicia, señalando fecha y hora para tal fin, de acuerdo con la disponibilidad
de agenda que maneja este Juzgado.



En consecuencia a lo anterior, el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO:

RESUELVE:

1º.- AUXILIAR la comisión impartida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ipiales, mediante despacho comisorio al interior del proceso ejecutivo radicado con la partida No.2022-00006-00 propuesto por ANALISIS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO NIT.No.814.000.127-1 frente a INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS SALUD IPS LOS ANGELES NIT.837.000.708-2.

2º.- SEÑALAR el día miércoles 27 de julio de 2022, a la hora de las 10:00 a.m., con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del Establecimiento de comercio denominado INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS SALUD IPS LOS ANGELES con matrícula mercantil No.15632.

Para tal fin se DESIGNA como Secuestre al Auxiliar de la Justicia al Ing. JORGE HERNAN BUTTRAGO DIAZ, quien deberá ser notificado en la Calle Nueva Creación diagonal a Emtur 2 Piso de esta ciudad, celular: 3165317976-correo donbuitra@gmail.com, para que acuda a este Despacho en la oportunidad que se ha señalado con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada.

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 49 del C.G. del P., el auxiliar de la justicia designado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de su nombramiento deberá manifestar al Despacho si acepta o no la designación realizada. Para tal fin se le informará que la respuesta podrá ser remitida a cualquiera de los correos electrónicos que este Juzgado maneja: j01cmpaltumaco@cendoj.ramajudicial.gov.co o juzgado1civilmpl@outlook.com o al Fax del Centro de Servicios de esta ciudad cuyo número es 7272080.

Cabe advertir que el cargo al que ha sido designado es de forzosa aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la comunicación, so pena de que sea excluido de la lista, a menos de que acredite justificación aceptada.

La parte interesada deberá adelantar todas las gestiones necesarias relacionadas con el traslado del funcionario y demás personas al lugar de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JAIRO ESTEBAN ENRIQUEZ GOMEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia precedente se Notifica mediante fijación en ESTADOS, HOY, 15 DE JUNIO DE 2022 A las 8:00 a.m. 
ISIDRO AMADO VALENCIA ORTÍZ SECRETARIO